

Comunicado
5

6/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Apob C/M

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 FEB 2021	
Recibido.....	18.30.....Hs.
42127.....C.D.	

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Créase en el ámbito de la Legislatura de la provincia Santa Fe la Comisión de Información y Seguimiento del Plan Provincial de Vacunación contra COVID-19.

ARTÍCULO 2 - La Comisión estará integrada por seis legisladores de la Cámara de Diputados y seis legisladores de la Cámara de Senadores, los cuales cuales serán designados por sus respectivos cuerpos.

ARTÍCULO 3 - Compete a la Comisión de Información y Seguimiento del Plan Provincial de Vacunación contra COVID-19:

- a) establecer la modalid^a de su funcionamiento;
- b) recibir informes periódicos que den cuenta del desarrollo del proceso de vacunación a nivel provincial;
- c) solicitar la información que considere pertinente a las autoridades encargadas del Plan de Vacunación;
- d) Evaluar el plan provincial de vacunación contra COVID-19;
- e) presentar un informe periódico de la situación el que debe ser público; y,
- f) elaborar un informe que exponga el resultado final una vez finalizado el Plan Provincial de Vacunación contra COVID-19.

ARTÍCULO 4 - Constitúyase en el ámbito de la misma un Consejo Asesor, ad honorem y no vinculante, para cuya integración serán convocados miembros de la comunidad científica, expertos en inmunizaciones, representantes de Universidades Nacionales, Colegios Profesionales y Defensoría del Pueblo; con la finalidad de fortalecer la transparencia, monitoreo, control y efectividad del proceso de vacunación contra COVID-19. La integración de este Consejo deberá asegurar el equilibrio territorial.

C/Modif



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 5 - Invítase a la Honorable Cámara de Senadores a adherir a la presente a efectos de constituirla como Comisión Bicameral, incorporando seis integrantes de la Cámara de Senadores a la misma.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde finales del año 2019 la humanidad se enfrenta a escala global a un virus desconocido hasta ese entonces.

En nuestro país las primeras personas contagiadas de COVID-19 aparecieron en los primeros meses del año 2020, propagándose la enfermedad rápidamente por diferentes provincias.

Frente a la pandemia por COVID-19, de la cual hay miles de víctimas, la llegada de la vacuna se convierte en una de las medidas más efectivas para controlar la enfermedad y disminuir los impactos en la salud, la economía y la sociedad.

El plan de vacunación del gobierno nacional sufrió un gran revés de desprestigio al salir a la luz a utilización de dosis en personas que saltaron el orden de prioridad establecido por medio de tráfico de influencias políticas.

El desmanejo de vacunas tuvo involucrado al Ministro de Salud de la Nación, Dr. Gines González García, quien debió renunciar a su cargo como consecuencia de este acontecimiento. Es de público conocimiento que en el Ministerio de Salud de Nación se reservaron dosis de vacunas para ser aplicadas de manera discrecional a quienes así determinaran las autoridades ministeriales.

Este hecho de una gravedad institucional inusitada, marca como se dejó de lado las prioridades establecidas, donde primero se debía inocular al personal de salud que más expuesto está al virus y luego a aquellos pacientes que por edad o por comorbilidades pueden sufrir mayores complicaciones al contagiarse.

La transparencia respecto del proceso de vacunación también se puso en duda en la provincia de Santa Fe, donde en el mes de enero fuentes abierta daban cuenta de que se habría vacunado a personal del Instituto Provincial de Estadística y Censo, sin que queden claros los criterios adoptados para tomar esa decisión. Por otro lado en las últimas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

horas, también se dio a conocer información según la cual se habrían utilizado dosis de vacunas para inocular a funcionarios provinciales y a otras personas que haciendo uso de sus influencia políticas pudieron acceder a la vacuna.

Es en este contexto y ante la falta de información oficial respecto a quienes han sido vacunados y si se ha respetado el orden de prioridades en nuestra Provincia, es que consideramos necesario crear una Comisión a los fines de conocer la información para de esta forma impedir o disuadir posibles conductas discrecionales que violenten el sistema de prioridades a la hora de la vacunación, invitando a la Cámara de Senadores a integrarla.

Entendemos también que resulta fundamental la participación en el marco de la Comisión de referentes de la sociedad civil, del conocimiento científico, representantes de Universidades Nacionales, Colegios profesionales y de la Defensoría del Pueblo.

Combatir una pandemia como la que estamos atravesando requiere que las autoridades gubernamentales gocen de confianza por parte de la ciudadanía. No puede existir dicha confianza cuando el ciudadano de a pie observa como los amigos del poder se aprovechan de su posición para saltar los caminos establecidos y llegar así con mayor rapidez a inmunizarse a través de la vacuna.

Los gobernantes deben actuar con ejemplaridad, no pueden usar los recursos del Estado como si fueran propios.

Los argentinos fuimos testigos de como algunos aprovechando su posición de ventaja se adelantaron en el orden de vacunación. Esas vacunas que usaron políticos y amigos del poder, son las que le faltan a los miles de empleados del sistema de salud (en las distintas jurisdicciones) que aun no han recibido ninguna dosis, son también las dosis que les faltan a los adultos mayores de 60 años o aquellos que tienen enfermedades previas y que pueden complicar gravemente su salud en caso de contagiarse.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.